

Acta número
1772.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

EN MEXICALI, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, PREVIA CONVOCATORIA FORMULADA PARA SESIÓN DE PLENO EXTRAORDINARIA, CELEBRÁNDOSE EN ESTA MISMA FECHA Y LUGAR; REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LOS SEÑORES MAGISTRADOS JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, J. JESÚS ESPINOZA OROZCO, VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ FERNÁNDEZ, COLUMBA IMELDA AMADOR GULLEN, EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUÍZ DE CHÁVEZ Y LA LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN DE PLENO, Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
 2. UNICO: DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN LA FORMA Y TÉRMINOS PREVISTOS POR LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, QUE ESTABLECE: "CORRESPONDE AL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA: "FRACCIÓN VI.- DESIGNAR PARA UN PERIODO DE TRES AÑOS, A UNO DE SUS MIEMBROS COMO PRESIDENTE, PUDIENDO SER REELECTO POR OTRO PERIODO DE TRES AÑOS MÁS".
 3. CLAUSURA DE LA SESIÓN.
1. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.
 2. UNICO: DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN LA FORMA Y TÉRMINOS PREVISTOS POR LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, QUE ESTABLECE: "CORRESPONDE AL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA: "FRACCIÓN VI.- DESIGNAR PARA UN PERIODO DE TRES AÑOS, A UNO DE SUS MIEMBROS COMO PRESIDENTE, PUDIENDO SER REELECTO POR OTRO PERIODO DE TRES AÑOS MÁS". EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, EXPRESÓ, VAMOS A PROCEDER A LA SESIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA, DESDE LUEGO QUE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 6 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTA SESIÓN SE VA A VERIFICAR DE MANERA PÚBLICA, DESDE LUEGO HACIENDO PREVALECER EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD, Y EN ESTE CASO LOS SUJETOS OBLIGADOS, QUE SOMOS NOSOTROS COMO ÓRGANO COLEGIADO, VAMOS A PROCEDER A LLEVAR LA SESIÓN EMITIENDO NUESTRO VOTO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE DE MANERA SECRETA, PERO EL ESCRUTINIO SE VA A LLEVAR DE MANERA PÚBLICA; TAMBIÉN EN ESE SENTIDO CONSIDERO Y PROPONGO QUE QUIENES TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR COMO PRESIDENTE POR EL PRÓXIMO PERIODO, SE MANIFIESTEN ANTE ESTE CUERPO COLEGIADO Y ESCUCHAR EN SU MOMENTO SU PLAN DE DESARROLLO PARA ESTOS PRÓXIMOS TRES AÑOS, SI ESTÁN DE ACUERDO ESTE ORGANO COLEGIADO DE QUE ASÍ SEA DE ESTA MANERA. LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, HACE CONSTAR QUE LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES ESTAN DE ACUERDO CON LA PROPUESTA EN LOS TÉRMINOS QUE SE PLANTEÓ. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, CONTINUÓ DICIENDO, BIEN, YA LO ACORDAMOS EN ESE SENTIDO, LES PIDO A QUIENES TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE QUE LEVANTEN SU MANO, POR FAVOR. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, SERÍA EL MAGISTRADO SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES, EL MAGISTRADO JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO Y LA MAGISTRADA SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, PARA PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN POR EL PRÓXIMO PERIODO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, BIEN, SON TRES PARTICIPANTES, Y EN ESE SENTIDO, LES PEDIRÍA YO A CADA UNO DE USTEDES SI ESTÁ DE ACUERDO ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE SE PRONUNCIEN O EXPRESEN LOS MOTIVOS Y LAS INTENCIONES QUE TIENEN PARA LLEVAR A CABO EL CARGO DE PRESIDENTE POR ESTOS PRÓXIMOS TRES AÑOS. POR CUESTIÓN DE ORDEN, LE PEDIRÍA A LA MAGISTRADA SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, QUE LE CONCEDEMOS EL USO DE LA VOZ, POSTERIORMENTE, PASARÍA EL MAGISTRADO SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES, Y EN TERCER LUGAR EL MAGISTRADO JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, SI LES PARECE CORRECTO. LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, HACE CONSTAR QUE LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES ESTAN DE ACUERDO CON EL ORDEN A SEGUIR EN LOS TÉRMINOS QUE SE PLANTEÓ. LA MAGISTRADA SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, EXPRESÓ, GRACIAS PRESIDENTE, BUENOS DÍAS COMPAÑEROS MAGISTRADOS, UNA DE LAS REFLEXIONES QUE ME HICE ES, POR UNA NUEVA ETAPA DEL PODER JUDICIAL, SERÁ BIENVENIDO EL DIÁLOGO Y EL INTERCAMBIO DE IDEAS, TENEMOS EL COMPROMISO Y LA RESPONSABILIDAD DE IMPLEMENTAR SOLUCIONES A REALIDADES PROFUNDAMENTE ARRAIGADAS EN NUESTRA SOCIEDAD, PARA GARANTIZAR QUE TODOS LOS JUSTICIABLES TENGAN UNA

VIDA PLENA DE DERECHOS, MÁS AÚN, DEBEMOS CONSOLIDAR LA PARTICIPACIÓN Y EL LIDERAZGO DE LAS MUJERES AL MÁS ALTO NIVEL, EL DERECHO, PARTICULARMENTE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL, DEBEN DE SER CERCANOS A LA SOCIEDAD O A SUS CONFLICTOS, A SUS REALIDADES, QUIENES ADMINISTRAMOS JUSTICIA, SOMOS UNA REPRESENTACIÓN DE LA LEY Y DE TODO LO QUE DEBEMOS TOMAR EN CUENTA, PARA TENER UN ESTADO DE DERECHO, DEBEMOS SER EL VÍNCULO DE LA CONFIANZA CON LA SOCIEDAD, PARA ELLO SE REQUIERE DE UNA GRAN DESTREZA ÉTICA, CIERTA ESTOY QUE SOMOS UNA PARTE INTEGRAL DE UN GOBIERNO Y POR ENDE DEBEMOS ESTRECHAR VÍNCULOS DE COMUNICACIÓN Y ENTENDIMIENTO CON LOS OTROS PODERES, A FIN DE COORDINARNOS COMO LO DISPONE NUESTRA CONSTITUCIÓN EN EL ARTÍCULO 11, ES POR ELLO COMPAÑEROS, QUE ME CONSIDERO APTA PARA REPRESENTAR A ESTE CUERPO COLEGIADO, MUCHAS GRACIAS EL MAGISTRADO SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, EXPRESÓ, MUY BUENOS DÍAS, EFECTIVAMENTE, PARA YO PRETENDER ASPIRAR, VISUALIZO QUE TENEMOS QUE FORTALECER EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, TENEMOS QUE BUSCAR LA UNIDAD QUE TANTO PUEDE BENEFICIAR A LA ALTA RESPONSABILIDAD QUE NOSOTROS TENEMOS, HEMOS TRANSITADO POR VARIAS SITUACIONES Y CREO QUE AL FINAL DEBEMOS DE RECAPACITAR EN EL SENTIDO DE NUESTRO DEBER CON LOS JUSTICIABLES, BUSCANDO UN EJE IMPORTANTE, LA COORDINACIÓN CON LOS OTROS PODERES, PORQUE EN FORMA RESPETUOSA PARA PODER REALIZAR NUESTRA LABOR, TENEMOS QUE CAMINAR JUNTOS EN UN GOBIERNO HUMANISTA, EN UN GOBIERNO QUE DÉ RESPUESTA AL SENTIR DE LA CIUDADANÍA, HOY EN DÍA ESTAMOS AQUÍ, NOS ENCONTRAMOS ANTE EL ESCRUTINIO PÚBLICO, Y EFECTIVAMENTE, EN UN AFÁN DE TRANSPARENCIA, AGRADEZCO QUE SE DÉ ESTA OPORTUNIDAD DE PODER EXPRESARLOS, DIFÍCILMENTE UN JUZGADOR TOMA EL USO DE LA VOZ, NUESTRO TRABAJO ES SIGILOSO EN BIEN DE LOS INTERESES DE AQUELLOS QUE SOMETEN CUESTIONES TAN IMPORTANTES COMO SU VIDA, COMO SU FAMILIA Y COMO SU PATRIMONIO; SIN EMBARGO, PARA ATENDER A ESA ALTA RESPONSABILIDAD SÉ QUE LOS DE AQUÍ ESTAMOS COMPROMETIDOS, SE QUE LOS QUE ESTAMOS AQUÍ SOMOS PERSONAS ÉTICAS Y QUE BUSCAMOS AFANOSAMENTE QUE MEJORE NUESTRA CASA. EL PODER JUDICIAL HA SIDO EL SUSTENTO DE NUESTRA FAMILIA Y AFORTUNADAMENTE LOS QUE TENEMOS MÁS DE VEINTE AÑOS DE PERTENECER AQUÍ, ESTAMOS ORGULLOSOS Y QUEREMOS QUE ESTE TRIBUNAL SEA PARA LOS BAJACALIFORNIANOS UN LUGAR DONDE SE LES PUEDA IMPARCIALMENTE RESOLVER SUS CONTROVERSIAS, ES POR ELLOS QUE ME SOMETO A LA DECISIÓN DE MIS COMPAÑEROS, GRACIAS PRESIDENTE. EL MAGISTRADO JOSÉ LUIS CEBEROS SAMANIEGO, EXPRESÓ, GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, LA INTENCIÓN MÍA DE PARTICIPAR EN ESTA OPORTUNIDAD PARA REPRESENTAR AL PODER JUDICIAL, BÁSICAMENTE DESCANSA EN DOS EJES, FUNDAMENTALMENTE ES PREOCCUPANTE PARA TODOS NOSOTROS LA INDEPENDENCIA Y LA AUTONOMÍA DEL PODER JUDICIAL, O SEA, LA INDEPENDENCIA EN SUS DECISIONES Y DESDE LUEGO LA AUTONOMÍA PRESUPUESTAL, ES UN HECHO EVIDENTE QUE NOSOTROS COMO PODER JUDICIAL, NO TENEMOS LA CUESTIÓN RECAUDATORIA Y DIRECTAMENTE NO PODEMOS PARTICIPAR EN DECISIONES EN CUANTO A CÓMO VAMOS A INTEGRAR EL PATRIMONIO DEL PODER JUDICIAL PARA EL EFECTO DE PRESUPUESTALMENTE IMPARTIR JUSTICIA. ME PREOCUPA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS CONSTITUCIONALES QUE BÁSICAMENTE REGLAMENTAN NUESTRA PARTICIPACIÓN DENTRO DEL PODER JUDICIAL, TENEMOS PRECEPTOS COMO EL PRIMERO CONSTITUCIONAL Y EL 17 CONSTITUCIONAL Y EL 16 CONSTITUCIONAL Y EL 133, PROPIAMENTE DICHOS, EN ELLOS NOSOTROS PODEMOS ADVERTIR QUE DE MANERA CONCENTRADA ENCONTRAMOS UNA FORTALEZA EN EL PODER JUDICIAL, PERO LA TENEMOS EN TÉRMINOS FORMALES PARA PODER NOSOTROS DESPEGAR EN VERDAD COMO PODER JUDICIAL, NECESITAMOS TENER SOPORTE SÓLIDO QUE SON LAS LEYES FUNDAMENTALES. DESAFORTUNADAMENTE, EN LA REALIDAD, TENEMOS PROBLEMAS PARA QUE SE CUMPLAN, SÍ ES VERDAD QUE EL PODER JUDICIAL JUNTO CON LOS OTROS DOS PODERES, EJERCEMOS EL GOBIERNO, Y PARA ESOS EFECTOS SE DIVIDE EL EJERCICIO DE ESE PODER, COLABORAMOS ÍNTEGRAMENTE LOS TRES PODERES, PERO DEFINITIVAMENTE EL PODER JUDICIAL, COMO TODOS NOSOTROS LO HEMOS VISTO, NO ES UN PODER FUERTE EN EL SENTIDO ECONÓMICO, LA RETRIBUCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS, DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, COMO USTEDES PODRÁN ADVERTIRLO, NO HA SIDO FORTALECIDO EN MUCHOS AÑOS, NECESITAMOS DIGNIFICAR EL INGRESO SALARIAL DE NUESTRO PERSONAL, PORQUE FUNDAMENTALMENTE AHÍ DESCANSA LA BASE PARA QUE EL DESARROLLO DE LA JUSTICIA SEA DE MANERA CORRECTA, PRONTA Y EXPEDITA. EL PODER JUDICIAL NO LO VAMOS A PODER INTEGRAR DE MANERA CORRECTA, SI NO HACEMOS VALER LAS FORTALEZAS QUE TENEMOS DENTRO DE LA PROPIA CONSTITUCIÓN, CAEMOS, MUCHAS DE LAS OCASIONES, EN CONFLICTOS CON LOS OTROS DOS PODERES, PRECISAMENTE POR LA INTEGRACIÓN DE NUESTRO PODER JUDICIAL, VIMOS DESAFORTUNADAMENTE COMO UN COMPAÑERO FUE INHABILITADO EN SU MOMENTO, UNA DECISIÓN DE UN TRIBUNAL, MENOS QUE UN TRIBUNAL, UN ÓRGANO ADMINISTRATIVO TOMÓ UNA DECISIÓN DE ESA NATURALEZA, CONGRESO DEL ESTADO NO FUE CONSIDERADO PARA ESE FIN, NUESTRO PODER JUDICIAL FUE DESINTEGRADO MATERIALMENTE EN EL MOMENTO QUE UN MAGISTRADO SE EXTRAE DEL PODER JUDICIAL, ESO EN SU MOMENTO, DESDE LUEGO, AMERITABA UNA CONTROVERSA CONSTITUCIONAL POR PARTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, POR QUÉ, PORQUE ESTRUCTURALMENTE LA FUNCIÓN DEL PODER JUDICIAL ESTABA SERIAMENTE DAÑADA, ESTUVIMOS DESINTEGRADOS DURANTE UN BUEN TIEMPO Y FUE UN PROBLEMA NUESTRA FUNCIÓN COMO TAL. COMO PODER JUDICIAL, QUÉ PODEMOS HACER AL RESPECTO, PUES ESTAMOS DEPENDIENDO DEL CONGRESO DEL ESTADO, PORQUE EL CONGRESO DEL ESTADO ES EL ÓRGANO QUE INTEGRA AL PODER JUDICIAL, INICIALMENTE TIENE ESA FUNCIÓN Y NOSOTROS SOBERANAMENTE COMO



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

ESTADO, TENEMOS LA FACULTAD CONSTITUCIONAL DE INTEGRARNOS AL INTERIOR Y ESA ESTRUCTURA FUNDAMENTAL DEL PODER JUDICIAL NO PUEDE SER TRASTOCADA POR EL EXTERIOR, AHÍ SIENTO QUE FALTÓ UNA FORTALEZA, UN BRAZO QUE TENEMOS DENTRO DEL ÁMBITO CONSTITUCIONAL COMO LO FUE EL CASO DE QUE NO SE PROPUSO UNA CONTROVERSI CONSTITUCIONAL EN CUANTO A QUE UNO DE NUESTROS COMPAÑEROS FUE INHABILITADO POR UN PODER AJENO. LA POSIBILIDAD DE UNA CONTROVERSI ERA EVIDENTE; DESAFORTUNADAMENTE, CON DUDA O TAL VEZ CON TEMORES, NO SE HIZO LO QUE SE DEBÍA DE HABER HECHO. ESE BRAZO DE DEFENSA CONSTITUCIONAL QUE TENEMOS, QUE ES LA CONTROVERSI CONSTITUCIONAL, PIENSO YO, ES EL APOYO FUNDAMENTAL PARA QUE DESARROLLEMOS DE MANERA COMPLETA NUESTRA AUTONOMÍA, ESTÁ CONSAGRADA EN LOS ARTÍCULOS QUE ACABO DE MENCIONAR Y BUENO, COMO REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL, EN SU CASO, COMO PRESIDENTE, CREO QUE LA PRINCIPAL FUNCIÓN COMO TAL, ES DIRIGIR EL PODER JUDICIAL, DIRIGIR EL DESTINO DEL PROPIO PLENO DEL CONSEJO, DESDE LUEGO DE ACUERDO A LAS PROPIAS DECISIONES DEL MISMO CONSEJO, PORQUE AL FINAL DE CUENTAS COMO PRESIDENTE, NO TENEMOS LA FACULTAD DE DECIDIR AL RESPECTO ALGO QUE SEA COMPETENCIA DEL PLENO, PERO SÍ TENEMOS LA FACULTAD DE, AL EXTERIOR, DIRIGIRNOS COMO TALES, Y EN EL EJERCICIO DE ESA REPRESENTACIÓN, CREO QUE ES BASTANTE FACTIBLE QUE EL PRESIDENTE, ASUMIENDO PRECISAMENTE ESA REPRESENTACIÓN, PUEDE DEFENDER CONSTITUCIONALMENTE EL INTERÉS QUE NOS DEBE MOVER, SOBRE TODO EN ESA DIRECCIÓN DE POLICÍA QUE TENEMOS Y QUE NOS DA LA PROPIA CONSTITUCIÓN, COMO PRESIDENTES, TENEMOS QUE OBSERVAR QUE EN DEFINITIVA LA JUSTICIA SEA PRONTA, SEA COMPLETA, SEA IMPARCIAL Y EN ESOS TÉRMINOS, PIENSO QUE COMO PRESIDENTE TRATARÍA DE SEGUIR LA DIRECCIÓN PROPIA COMO INSTITUCIÓN, ENTONCES ÉSTAS Y OTRAS RAZONES SON LAS QUE ME ANIMAN PARA PARTICIPAR Y PARA TRATAR DE SER EL PRESIDENTE DE ESTE PODER JUDICIAL, SIEMPRE DESDE LUEGO, CON LA COLABORACIÓN CON LOS DEMÁS PODERES, COMO SON EL EJECUTIVO Y EL JUDICIAL, AL FINAL DE CUENTAS EL PODER ESTÁ DISTRIBUIDO ENTRE LOS TRES PODERES, ENTRE LOS TRES ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ESO MUY CLARAMENTE LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 11 CONSTITUCIONAL; ENTONCES, FUNDAMENTALMENTE ESAS SON LAS RAZONES Y ESAS SON LAS MOTIVACIONES QUE ME ORILLAN PARA PARTICIPAR Y DESDE LUEGO ESTAREMOS EN ESPERA DE LA DECISIÓN DEL PLENO, AL A CUAL NOS CONSAGRAREMOS, NOS SOMETEREMOS, Y ESTAREMOS DE ACUERDO TOTALMENTE. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, GRACIAS MAGISTRADO CEBREROS, BIEN, MAGISTRADOS, MAGISTRADAS, YA ESCUCHAMOS LAS POSTURAS DE CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES, ACTO SEGUIDO, TENEMOS QUE NOMBRAR UN ESCRUTADOR DE CONFORMIDAD CON LA LEY ORGÁNICA, EL 38, ESTABLECE QUE ES DE ESCRUTINIO PÚBLICO Y PUEDE PARTICIPAR UNO DE NUESTROS COMPAÑEROS MAGISTRADOS. SI EXISTE ALGUNA PROPUESTA PARA QUE ALGUIEN ASUMA EL CARGO DE ESCRUTADOR. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ FERNÁNDEZ, DIJO, YO PROONGO A LA MAGISTRADA COLUMBA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, SI NO HAY OTRA PROPUESTA SOMETO A VOTACIÓN LA PROPUESTA PARA QUE LA MAGISTRADA COLUMBA ACTÚE COMO ESCRUTADORA. LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, HACE CONSTAR QUE LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES ESTAN DE ACUERDO CON LA PARTICIPACIÓN DE LA MAGISTRADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN, COMO ESCRUTADORA EN EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE MAGISTRADO PRESIDENTE. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, CONTINUÓ DICHIENDO, BIEN, EN ESTE PROCESO DE ESCRUTINIO, EL SECRETARIO QUE SE ENCUENTRA PRESENTE DARÍA FE DE LAS VOTACIONES CORRESPONDIENTES, EN ESE SENTIDO VAMOS A PASAR UNA TARJETA PARA QUE EN VOTO SECRETO CADA QUIEN PONGA EL NOMBRE DE LOS ASPIRANTES Y HACEMOS EL CONTEO CORRESPONDIENTE UNA VEZ QUE ESTÉ DEPOSITADO EN LA URNA. LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, HACE CONSTAR QUE LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES PROCEDIERON A EMITIR SU VOTO SECRETO, QUE DEPOSITARON EN LA URNA CORRESPONDIENTE Y EN LA PRIMERA RONDA DE VOTACIÓN, CONFORME AL CONTEO DE LA MAGISTRADA ESCRUTADORA PREVIA LECTURA EN VOZ ALTA DE CADA UNO DE LOS VOTOS DEPOSITADOS, EL RESULTADO FUE EL SIGUIENTE, CINCO VOTOS A FAVOR DE LA MAGISTRADA SONIA MIREYA BELTRÁN ALAMDA, SIETE VOTOS A FAVOR DEL MAGISTRADO SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, CINCO VOTOS A FAVOR DEL MAGISTRADO JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO.

ACTO SEGUIDO, EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, PARA EFECTOS DE DEFINIR ESTA SITUACIÓN, ESTE PLENO YA HEMOS ACORDADO QUE PARA PODER SER PRESIDENTE SE REQUIERE POR LO MENOS QUE EXISTAN NUEVE VOTOS A FAVOR, QUE ES LA MITAD MÁS UNO, EN ESTE CASO, TENEMOS UNA SITUACIÓN DE EMPATE DE DOS DE LOS COMPAÑEROS PARTICIPANTES QUE ESTÁN CON CINCO VOTOS CADA UNO Y EL MAGISTRADO ORTÍZ SIETE. DE ACUERDO A LA REGLA QUE HABÍAMOS ESTABLECIDO, ES NECESARIO HACER OTRA RONDA DE VOTACIÓN PARA EFECTOS DE RESOLVER ESTE DESEMPATE. SI TIENEN ALGÚN INCONVENIENTE PODEMOS HACER UN RECESO DE UNA HORA PARA LLEVARLO A CABO O QUIEREN HACER UNA RONDA DE NUEVO PARA DETERMINARLO. LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, HACE CONSTAR QUE LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES ESTÁN DE ACUERDO EN CONTINUAR CON LA SEGUNDA RONDA DE VOTACIONES DE MANERA INMEDIATA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, CONTINUÓ DICHIENDO, BIEN, SERÍA COMPLETO NO, BIEN, ENTONCES VAMOS A VOLVER A PASAR EL DOCUMENTO. LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES

MORENO ROMERO, HACE CONSTAR QUE LAS PAPELETAS DE LA PRIMERA RONDA DE VOTACIÓN SE ENCUENTRAN EN RESGUARDO DE LA MAGISTRADA ESCRUTADORA, LICENCIADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN Y QUE LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES, EN SEGUNDA RONDA DE VOTACIÓN, PROCEDEN A EMITIR SU VOTO SECRETO, DEPOSITANDO LA PAPELETA EN LA URNA CORRESPONDIENTE. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, VAMOS A PROCEDER AL CONTEO DE SEGUNDA RONDA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, CONTINUÓ DICIENDO, AHORA LA SITUACIÓN ES SIMILAR A LA ANTERIOR, EL CONTEO ES EL SIGUIENTE. LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, HACE CONSTAR QUE EN LA SEGUNDA RONDA DE VOTACIÓN, PREVIA LECTURA EN VOZ ALTA DE CADA UNO DE LOS VOTOS DEPOSITADOS, REALIZADA POR LA MAGISTRADA ESCRUTADORA, EL RESULTADO FUE EL SIGUIENTE, SIETE VOTOS A FAVOR DE LA MAGISTRADA SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, SEIS VOTOS A FAVOR DEL MAGISTRADO SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, CUATRO VOTOS A FAVOR DEL MAGISTRADO JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO.

EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, EXPLICÓ, EN ESTE CASO, LOS QUE OBTIENEN EL MAYOR NÚMERO DE VOTOS SON LA MAGISTRADA SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA Y EL MAGISTRADO SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA CON SIETE VOTOS, SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES CON SEIS VOTOS, JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO CON CUATRO VOTOS, ENTONCES TENDRÍAMOS QUE HACER UNA TERCERA RONDA PERO YA CON SOLAMENTE DOS DE LOS QUE TUVIERON MAYORÍA, ESTAMOS DE ACUERDO. LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, HACE CONSTAR QUE LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES ESTÁN DE ACUERDO EN CONTINUAR CON LA TERCERA RONDA DE VOTACIONES DE MANERA INMEDIATA, EN LA QUE AHORA ÚNICAMENTE PARTICIPARÁN LA MAGISTRADA SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA Y EL MAGISTRADO SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, BIEN YA ESTAMOS TODOS, VAMOS A CONTINUAR CON LA TERCERA RONDA Y VAMOS A PROCEDER CON EL CONTEO CORRESPONDIENTE, ADELANTE. LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, HACE CONSTAR QUE LAS PAPELETAS CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA RONDA DE VOTACIÓN SE ENCUENTRAN EN RESGUARDO DE LA MAGISTRADA ESCRUTADORA, Y QUE LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES PROCEDIERON A EMITIR SU VOTO SECRETO MEDIANTE PAPELETA QUE DEPOSITARON EN LA URNA CORRESPONDIENTE, EN VIRTUD DE LA TERCERA RONDA DE VOTACIÓN, DE LA CUAL, PREVIA LECTURA EN VOZ ALTA POR PARTE DE LA MAGISTRADA ESCRUTADORA, DE CADA UNA DE LAS PAPELETAS DEPOSITADAS, RESULTÓ CON SIETE VOTOS A FAVOR DE LA MAGISTRADA SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, DIEZ VOTOS A FAVOR DEL MAGISTRADO SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, QUEDANDO LAS PAPELETAS DE VOTACIÓN EN RESGUARDO DE LA MAGISTRADA ESCRUTADORA.

EL MAGISTRADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, GRACIAS, YA ESCUCHARON EL CONTEO Y RESULTA FAVORECIDO CON DIEZ VOTOS EL MAGISTRADO SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, COMO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA POR EL PERIODO 2017-2020. VAMOS A PROCEDER A TOMARLE LA PROTESTA DE LEY, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO PROCEDERÁ EL PRESIDENTE SALIENTE A TOMARLE LA PROTESTA CORRESPONDIENTE. EL MAGISTRADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, EN USO DE LA VOZ, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MAGISTRADO SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, EL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, TOMÓ LA DETERMINACIÓN DE DESIGNARLO COMO PRESIDENTE DE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA EFECTOS DE DARLE POSESIÓN EN EL CARGO DE PRESIDENTE, VAMOS A PROCEDER A TOMARLE LA PROTESTA DE LEY.

¿PROTESTA GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE SE LE HA CONFERIDO Y CUMPLIR FIELMENTE LOS DEBERES QUE DICHO CARGO IMPONE MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA UNIÓN Y DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA? EL MAGISTRADO SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, DIJO, SÍ, PROTESTO. EL MAGISTRADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, CONTINUÓ DICIENDO, SI NO LO HICIERE ASÍ, LA NACIÓN Y EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SE LO DEMANDE. MUCHAS FELICIDADES PRESIDENTE.

3. SE CLAUSURA LA SESIÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARIA GENERAL
DE ACUERDOS

LIC. JORGE ARMANDO VÁSQUEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. FÉLIX HERRERA ESQUIVEL
MAGISTRADO




TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS


LIC. JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO
MAGISTRADO


LIC. MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA
MAGISTRADA


LIC. RAÚL GONZÁLEZ ARIAS
MAGISTRADO


LIC. FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA
MAGISTRADO


LIC. SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES
MAGISTRADO

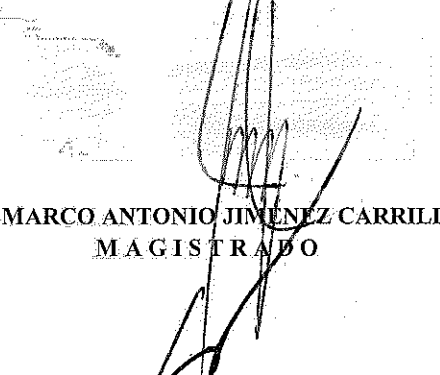

LIC. J. JESÚS ESPINOZA OROZCO
MAGISTRADO


LIC. VÍCTOR MANUEL YÁÑEZ FERNÁNDEZ
MAGISTRADO


LIC. COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN
MAGISTRADA


LIC. EMILIO CASTELLANOS LUJÁN
MAGISTRADO


LIC. GUSTAVO MEDINA CONTRERAS
MAGISTRADO


LIC. MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO
MAGISTRADO


LIC. JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA
MAGISTRADO


LIC. MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO
MAGISTRADA


LIC. SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA
MAGISTRADA


LIC. VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUÍZ DE CHÁVEZ
MAGISTRADO


LIC. MARÍA DOLORES MORENO ROMERO
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS